

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/02/2021

ESTADO No. 24

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110025300	Ejecutivo Singular	HELM FIDUCIARIA S.A.	LUCIA BONILLA COBO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300120130015401	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO EMPRESARIAL LA BODEGUITA S.A	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300220130035200	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A Cesionario	HBO GENERICOS EMPRESA UNIPERSONAL	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300320090055000	Ejecutivo Singular	FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	ORFA MIREYA ANACONA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los	05/02/2021		1

				documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310300619990089700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS JULIO GOMEZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300720080038300	Ejecutivo Singular	HUGO APARICIO GUTIERREZ MORENO	UNIVISA SA CASA DE CAMBIOS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300720140002700	Ejecutivo con Título Hipotecario	COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	HECTOR FABIO GIRALDO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300720150014600	Ejecutivo Singular	LUIS FELIPE VALENCIA OROZCO	CARLOS ARTURO MONDOL	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300820160000600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	CARBONES INDUSTRIALES LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por	05/02/2021	1

		BBVA COLOMBIA S. A.		DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310300820160008300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD MONTAJES Y MANTENIMIENTO FAVE SAS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300919980032000	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	JESUS MARIA GIRALDO ARANGO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300920080015000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA ELIANA MARTINEZ CORAL	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300920090030200	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA	AEROTECNOLOGIAS ANDINAS S.A.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la	05/02/2021	1

				conurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310300920120011700	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	LEONARDO BUSTAMANTE GALLEGO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301020070013200	Ejecutivo Singular	REFINANANCIA S.A cesionario del Banco Santader	AUTO CENTRO EL TRIANGULO LTDA.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301020130034900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS RAMÍREZ ORTIZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301219931511900	Ejecutivo Singular	ARTURO QUIÑONEZ	IBETH LORENA GARCIA MARTINEZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301220090013100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VALENTIN RODRIGUEZ GALLO Y OTRA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser	05/02/2021		1

				entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310301220130026400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEON MARIA VILLEGAS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301220130028700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES JULIAN ORTIZ MARTINEZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301320110000500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ANGELO BARBETTI TAMAYO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301320120025700	Ejecutivo Singular	Cesionario SISTEMCOBRO S.A.S.	BEATRIZ DEL SOCORRO MOLINA ZAPATA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1

76001310301320120029900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	BLANCA IRENE RIVERA POLANCO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301320130009100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ERY AGUIA GUTIERREZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301420090002200	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	GERMAN ALFREDO BETANCOURTH	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301420130011400	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER HOY BANCO CORPBANCA	JORGE WILMER LUCUMI CABEZAS Y rRR TRANSERVIC LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301420130034700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA TERESA PELAEZ ANGEL	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las	05/02/2021		1

				medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310301420150044500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KERBO S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301420150045100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	INVERCOL DE OCCIDENTE S.A.S	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301420160024700	Ejecutivo Singular	BANCO BCSC S.A.	ARCADIO DE JESUS CEBALLOS CASTAÑO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301520090015801	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE HEBERT LOPEZ GAVIRIA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por	05/02/2021		1

				DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310301520090025601	Ejecutivo Singular	PATRICIA ELENA SAÑUDO HERRERA	SOCIEDAD CIVILEC LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310301520120014000	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO LTDA.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA- A.P.C. COHOSVAL LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310301520140000400	Ejecutivo Singular	Cesionario INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.-INVERST S.A.S.	MARLEYDA PORTILLA LOAIZA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310301520140012000	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	TECNOLOGIAS APLICADAS SA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art.	05/02/2021	1

				317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310301520140028700	Ejecutivo Singular	COLPATRIA	DAGOBERTO BURBANO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante, con la prevención de que podrá presentarse nuevamente la demanda ejecutiva transcurrido 6 meses contados desde la ejecutoria de este auto. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310301520140049600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	UNIR EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1

Numero de registros:37

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)